



RESOLUCIÓN SG N°87/2024.

**MAT: APRUEBA PLAN DE VINCULACIÓN
CIUDADANA DEL SENADO DE CHILE 2024
– 2028.**

VALPARAÍSO, 06 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 2 inciso séptimo de la Ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional; en los artículos 220 y 221 N°7 y N°9, ambos del Reglamento del Senado; Artículos 1°, 10 inciso primero; el Reglamento de Participación Ciudadana del Senado, aprobado por la Sala del Senado en sesión celebrada con fecha 28 de octubre 2020; Resolución SG N°11/2020, que crea la Unidad de Participación Ciudadana; Resolución SG N°15/2021, que modifica nombre de la Unidad que se indica y crea Comité de Participación Ciudadana; Resolución SG N°11/2022 y SG N°63/2023, que asignan funciones que indica a la Unidad de Vinculación y Participación Ciudadana.



CONSIDERANDO:

1) Que, el Reglamento de Participación Ciudadana del Senado fue aprobado por la Sala del Senado en sesión 107ª de la Legislatura N° 368, de fecha 28 de octubre 2020.

2) Que, mediante las Resoluciones SG N°11/2020, N°15/2021, N° 11/2022, se crea y asigna funciones a la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado.

3) Que, a la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado le corresponde velar por el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en esta materia, así como también con los establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028.

4) Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024 – 2028 del Servicio del Senado presenta el ámbito de “Vinculación ciudadana, transparencia y gestión con el entorno” como uno de sus ejes estratégicos.

5) Que, durante los años 2023 y 2024 se llevó adelante la formulación del Plan de Vinculación Ciudadana del Senado, que contó con el acompañamiento técnico y metodológico del Consorcio de Universidades Estatales de Chile (CUECH) mediante distintas instancias en que participaron funcionarios y funcionarias del Senado, el Comité de Participación Ciudadana y Transparencia del Senado, autoridades administrativas de la Corporación, sociedad civil organizada y especialistas en la materia.



RESUELVO:

1) **FORMALÍCESE** el Plan de Vinculación Ciudadana del Senado de Chile 2024 – 2028 en los siguientes términos:

PLAN DE VINCULACIÓN CIUDADANA DEL SENADO DE CHILE 2024 - 2028

HOJA DE RUTA HACIA UN PARLAMENTO ABIERTO

Presentación

El Plan de Vinculación Ciudadana 2024-2028, que contó con la asistencia técnica y metodológica del Consorcio de Universidades del Estado de Chile (Cuech), refuerza la intención del Senado por profundizar su conexión con la ciudadanía, mediante estrategias y acciones que contribuyan a incrementar y promover su participación desde una perspectiva inclusiva, generando múltiples espacios para el involucramiento legislativo, la formación ciudadana y el acceso a la información.

Este informe considera un marco referencial que tiene por función proporcionar un contexto sobre la necesidad e importancia de la articulación institucional con la ciudadanía, explicando la relevancia del Plan y otorgando definiciones claras sobre conceptos claves, tales como participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas, entre otros. Se consideró el análisis de literatura y estudios previos y la revisión de buenas prácticas en otros parlamentos del mundo, permitiendo la identificación de enfoques y metodologías que han sido exitosas en otros contextos y que podrían ser incorporadas en la definición de las estrategias, actividades e indicadores de este Plan.



A continuación, se da cuenta del proceso de consulta a personas y agentes claves en la etapa de estudio para el diseño del Plan. Se describen los métodos e instrumentos utilizados para levantar información, así como una descripción de todos quienes participaron de esta etapa.

Este Plan ha sido diseñado con un enfoque integral, colaborativo y con perspectiva de género que busca establecer un puente sólido entre el Senado y su entorno, promoviendo el involucramiento ciudadano, la transparencia, la rendición de cuentas, la educación cívica y el uso de tecnologías innovadoras para fomentar la participación.

Esta hoja de ruta permitirá dar cuenta de los compromisos asumidos en los planes de Estado Abierto, en el plan de acción del Sello de Igualdad Género (PNUD) y en el Plan Estratégico del Senado 2024-2028, el cual establece como uno de sus tres ejes la “**vinculación ciudadana, transparencia y gestión con el entorno**”, definiendo para el periodo una serie de proyectos sobre la materia.

Adicionalmente, la ejecución de este Plan tiene como horizonte contribuir en los siguientes objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, impulsada por Naciones Unidas: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (N°16) y lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas (N°5).

Contexto

El Senado, en conjunto con la Cámara de Diputadas y Diputados, tiene la responsabilidad de concurrir a la formación de leyes y aprobación de tratados internacionales. Además, y considerando su función de representación, reconoce la participación ciudadana como una herramienta crucial para mejorar la eficacia en la toma de decisiones públicas.

La participación ciudadana en los procesos legislativos no solo fortalece los principios democráticos, sino que también contribuye a la creación de políticas más inclusivas y efectivas. Adicionalmente, proporciona legitimidad a las decisiones legislativas, percibiéndolas como más justas y representativas. Aporta perspectivas diversas que permiten identificar y resolver problemas complejos, mejorando la calidad y eficacia de las leyes.

Desde la perspectiva de la transparencia, esta se ve aumentada con la participación activa de la ciudadanía, reduciendo los espacios para la corrupción. El Instituto para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA, 2001) subraya que las prácticas inclusivas en los procesos legislativos son esenciales para garantizar la equidad y la justicia social.



Resulta innegable que la participación ciudadana en el ejercicio legislativo tiene un efecto educativo para la sociedad, pues no solo se aprende del funcionamiento del parlamento, sino que se modelan habilidades para la negociación y deliberación, ejes relevantes de los procesos de gobernanza democrática (OCDE, Innovative Citizen Participation and New Democratic Institutions: Catching the Deliberative Wave, 2020).

Para la participación ciudadana efectiva se requiere indudablemente de instituciones más transparentes. Y si bien el Congreso Nacional de Chile es un referente en esta materia en América Latina, queda bastante camino para alcanzar niveles óptimos. Prueba de ello es lo que arroja el Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa. En sus últimas dos mediciones (2020 y 2023), el ranking es liderado por el parlamento chileno. Sin embargo, como se ha dicho, la brecha aún es amplia, teniendo presente que en el último reporte el puntaje obtenido por el país es de 63,02%.

Y si bien la dimensión de participación ciudadana muestra resultados muy positivos (81,9%), el desafío es fortalecer el involucramiento de las personas en el proceso legislativo, robustecer y ampliar los mecanismos que fomentan la formación cívica y la interacción con el entorno, perfeccionar los canales de atención y asegurar el acceso a información pública en formatos adecuados. Justamente, y teniendo presente estos elementos, el Senado de Chile en su Plan Estratégico Institucional 2024-2028, ha identificado como uno de sus ejes prioritarios la vinculación ciudadana, la transparencia y la gestión del entorno. Y para ello, la ejecución de esta hoja de ruta resulta ser una piedra angular.

Marco Referencial

Participación y vinculación ciudadana

La participación ciudadana se refiere al proceso mediante el cual las personas y los grupos de la sociedad civil se involucran activamente en la toma de decisiones y acciones que afectan sus vidas y comunidades.

Ahora bien, este involucramiento en los asuntos públicos ha evolucionado en conformidad a una amplitud de elementos y manifestaciones socioculturales, como el surgimiento de nuevas tecnologías, la crisis de representación, el aumento de la desconfianza hacia las instituciones, el distanciamiento con la política tradicional y la carencia en materia de educación cívica. En consecuencia, este fenómeno ha impactado significativamente en las nuevas formas de preocupación por los procesos de gobernanza que tienden a “la búsqueda del interés colectivo no solo a través de instituciones políticas, sino también a través de diferentes acuerdos que trascienden lo público” (Peters y Pierre, 2005, como se citó en Castillo, 2017).



Teniendo presente el contexto sociocultural mencionado, dichos ámbitos nos llevan a reflexionar sobre los desafíos que tienen las instituciones del Estado para promover una mayor participación ciudadana, identificando cambios en la interacción y en las formas de vinculación.

Asimismo, la participación activa de la ciudadanía, desde un enfoque de derechos que permita el involucramiento y empoderamiento de las personas constituye un elemento fundamental para una democracia sólida e inclusiva (PNUD, 2017).

En esta línea, las instituciones del Estado han elaborado propuestas que permiten abordar estos desafíos a través de “la apertura de canales institucionales de participación” (Carrasco, 2020, p.121) los que deben estar en diálogo con los desafíos del contexto y los sistemas democráticos.

En estudios realizados en el marco de la Ley 20.500 sobre participación ciudadana y organizaciones de la sociedad civil, se ha demostrado que *“los mecanismos de participación afectan las actitudes de los ciudadanos con respecto al sistema político. Es decir, los mecanismos juegan un rol educativo, aumentando el compromiso democrático de la ciudadanía”* (Welp, 2016; Barber, 1984 como se citó en Carrasco, 2020), actuando como un aporte a la construcción colaborativa de respuestas complejas ante temas socialmente relevantes, y desarrollando iniciativas que profundicen la relación entre las instituciones del Estado y la ciudadanía.

Escala de participación

Cuando hablamos de participación ciudadana, es fundamental entender su estrecha relación con el concepto de ciudadanía. Tradicionalmente, la ciudadanía se ha entendido como el ejercicio de derechos civiles, políticos y sociales (Marshall, 1950), siendo su característica principal que las personas poseen derechos ante el Estado. Sin embargo, desde una perspectiva actual de la teoría política, se considera fundamental la premisa de que aquello que la ciudadanía considera un derecho se convierte en una responsabilidad inherente para el Estado. En consecuencia, el Estado debe asumir la tarea primordial de garantizar la creación y el mantenimiento de las condiciones necesarias para que las personas puedan ejercer sus derechos de manera efectiva, con foco en lo comunitario.



En estos días, ampliar el campo de la política, involucrando a aquellos actores interesados en los temas públicos, es un imperativo que no se puede desconocer dada la crisis a la que se ve enfrentada la democracia representativa y las instituciones del Estado, incluido el parlamento, tanto en Chile como en gran parte del mundo. Según Naser, Williner y Sandoval (2021), en este contexto es fundamental entender que la participación es una forma de luchar por el reconocimiento de los derechos ciudadanos y por acceder a cuotas de poder que le permitan ser vistos como actores legítimos en el debate público y en los procesos de toma de decisión. De igual manera, “la participación es una manera de dar mayor legitimidad al ejercicio del poder y a las decisiones de la autoridad, fortaleciendo la democracia y la gobernabilidad” (Naser, 2021).

En línea con lo anterior, se debe tener en consideración que una de las formas principales de fortalecimiento de la democracia es lograr el involucramiento de la ciudadanía en las discusiones y toma de decisiones de los asuntos de su interés (Guillen, Sáenz, Badii y Castillo. 2009; (Naser, 2021), donde la ampliación de las esferas de la vida pública y la apertura de espacios de expresión y participación son tareas en las que los estados deben avanzar. Lo anterior a fin de potenciar el valor de la democracia como sistema de organización política.

Para ello, es necesario que se le explicita a la ciudadanía el nivel de incidencia que tendrá su participación con el fin de no generar expectativas que en el proceso participativo no se podrán concretar, o desconocimiento de las decisiones que se tomen en dicho camino. En este sentido, desde la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se manifiesta que al momento de promover procesos participativos resulta indispensable que tanto quienes convocan, como quienes son convocados, tengan plena claridad respecto a las modalidades a través de las cuales se podrá llevar a cabo la participación y su grado de incidencia. Es por lo anterior que, desde ParlAmericas, institución que promueve la diplomacia parlamentaria, se ha propuesto una escalera de participación ciudadana, que establece diferentes niveles de participación. Esta figura es una adaptación de la elaborada por Arnstein (1969).



La escala de participación ciudadana de ParlAméricas, comprende cinco niveles o escalones: informar, consultar, involucrar, colaborar y empoderar, siendo el último escalón el nivel máximo de participación ciudadana, estableciendo las siguientes definiciones para cada uno de ellos:

- **Informar:** Hace referencia al desarrollo de procesos de información a la ciudadanía, respecto de sus derechos y responsabilidades, así como de las decisiones que se han adoptado en temas de interés público a fin de fortalecer su comprensión y crear conciencia pública.
- **Consultar:** Consiste en llevar a cabo procesos de retroalimentación por parte de la ciudadanía, considerando los comentarios emitidos por esta, en la toma de decisiones.
- **Involucrar:** En este nivel se incluye a la ciudadanía, mediante una relación bidireccional, considerando sus contribuciones, en los procesos de toma de decisión.
- **Colaborar:** Este nivel consiste en desarrollar un trabajo con la ciudadanía, en procesos de identificación de soluciones factibles, adoptando soluciones en conjunto.
- **Empoderar:** Es el escalón más alto del proceso de participación ciudadana y tiene como fin la delegación en la ciudadanía de la toma de decisiones.

La transición de la participación ciudadana desde el carácter informativo al empoderamiento de la ciudadanía requiere inevitablemente, manifiesta Zazo (2018), de avanzar progresivamente en la escalera de la participación, mediante el desarrollo de mecanismos a nivel institucional que otorguen mayor capacidad de decisión a la ciudadanía.

Estado y parlamento abierto

Es necesario tener en cuenta que el término "parlamento abierto", refiere a una filosofía y práctica que busca aumentar la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en el funcionamiento de los parlamentos o congresos. El objetivo es hacer que las instituciones legislativas sean más accesibles y comprensibles para la población, permitiendo una mayor participación de las personas en el proceso político y legislativo. De igual manera, el concepto de parlamento abierto forma parte de un movimiento más amplio hacia la gobernanza abierta, que busca fortalecer la relación entre los gobiernos y la ciudadanía mediante la **transparencia**, la **participación** y la **colaboración**.



En la literatura académica, en tanto, el significado de "Parlamento Abierto" se encuentra en constante evolución y construcción, siendo parte integral de conceptos más amplios, como "gobierno abierto" y "estado abierto". Como se ha mencionado, Este enfoque tiene como horizonte la transparencia, participación y colaboración en la toma de decisiones gubernamentales, como se estableció en el Memorando sobre Transparencia y Gobierno Abierto firmado por el presidente Barack Obama en 2009.

Miguel Ángel Gonzalo (Rozas, 2018) define el parlamento abierto como.

“Aquel que comunica toda la actividad parlamentaria y la información sobre la institución y sus miembros de forma transparente y en formatos abiertos y entendibles por la ciudadanía; que abre espacios de participación y colaboración con los ciudadanos y con los funcionarios; que, en forma de conversación permanente, tiene cauces que incluyen a las redes sociales, para escuchar activamente lo que la ciudadanía necesita al abrir foros deliberativos y otros instrumentos de participación en los procedimientos parlamentarios con capacidad de influir en la agenda política”

La apertura del parlamento se sitúa en el contexto de un debate más amplio sobre la calidad de la democracia, abordando la crisis de la democracia representativa. Un parlamento abierto, apoyado por tecnologías de comunicación, busca mantener su misión de expresar la voluntad popular, lo que implica la comunicación transparente de actividades parlamentarias, canales activos para escuchar las necesidades ciudadanas, la apertura a la participación y cooperación ciudadana, y el establecimiento de mecanismos formales e internos que faciliten estas prácticas.

De acuerdo a lo expresado desde ParlAmericas y la Red de Parlamento Abierto, es imprescindible tener presente que la ciudadanía global ha venido expresando, con especial atención en los últimos años, su deseo de tener más oportunidades para ejercer sus derechos democráticos y participar activamente en las decisiones que impactan en sus vidas, más allá de simplemente elegir representantes. Al respecto se debe tener en cuenta que el compromiso con la participación ciudadana es esencial en la agenda de apertura legislativa. De igual manera, es importante destacar que con ello no se busca disminuir ni reemplazar las funciones parlamentarias, sino más bien contribuir al debate con el objetivo de elevar la calidad de las decisiones.



La participación ciudadana es un pilar fundamental de la democracia ya que su objetivo es lograr que las personas participen en el proceso de toma de decisiones públicas. Las y los legisladores son el reflejo directo de esa participación, a través de su elección, y tienen un rol crucial como representantes procurando mecanismos para que la comunidad participe en la toma de decisiones, la fiscalización y la evaluación de legislación y políticas públicas, así como en el proceso legislativo (Hoja de ruta hacia la apertura legislativa, 2016)

Si bien ya existen espacios dentro de los parlamentos para recibir las contribuciones de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones, quienes legislan en las Américas y el Caribe reconocen la importancia y la necesidad de fortalecer la participación ciudadana. En esta línea el compromiso principal es avanzar activamente en mejorar y ampliar las oportunidades de participación, reconociendo que la colaboración entre los representantes electos y la sociedad civil es esencial para un sistema democrático robusto y eficaz.

Consulta a agentes claves

Descripción del levantamiento: Metodología

Para el proceso cualitativo de levantamiento de información, en el marco de la creación del Plan de Vinculación del Senado con la Ciudadanía, en primer lugar, se procedió a la identificación de agentes clave, en una tarea conjunta entre el equipo técnico – metodológico del Consorcio de Universidades del Estado de Chile y la Unidad de Vinculación Ciudadana del Senado de Chile. Este proceso tuvo como resultado la identificación de dos grupos de actores: internos y externos.

Los agentes internos correspondieron a funcionarias y funcionarios de la Corporación, en específico autoridades administrativas del Senado e integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Transparencia Legislativa e Integridad. Por su parte los actores externos correspondieron, por una parte, a representantes de organizaciones de la sociedad civil y, por otra, a académicas y académicos expertos en materia de participación ciudadana.



A estos grupos se les aplicó dos técnicas de levantamiento de información que respondieron a un mismo objetivo. En el caso de las autoridades del Senado, representantes de organizaciones de la sociedad civil y agentes externos se les aplicó una entrevista individual de carácter semiestructurada, mientras que en el caso de las y los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Transparencia Legislativa e Integridad se les aplicó un grupo focal.

La tabla a continuación describe objetivos, informantes, tipo de instrumentos y respectivas dimensiones indagadas.

Objetivo	Grupo objetivo	Instrumento	Dimensiones
Conocer las percepciones y expectativas de las autoridades administrativas del Senado, respecto al diseño de un plan de vinculación para el Senado.	Autoridades del Senado	Entrevista semiestructurada	Conceptualización vinculación ciudadana
			Valoración
			Expectativas e ideal de procesos de vinculación
			Implementación
Conocer las percepciones y expectativas de integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Transparencia legislativa e Integridad, respecto al diseño de un plan de vinculación para el Senado.	Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, Transparencia legislativa e Integridad	Grupo Focal	Conceptualización vinculación ciudadana
			Valoración
			Expectativas e ideal de procesos de vinculación
			Implementación



Objetivo	Grupo objetivo	Instrumento	Dimensiones
Conocer las percepciones y expectativas de integrantes de la Mesa de Atención Ciudadana del Senado, respecto al diseño de un plan de vinculación para el Senado.	Integrantes de la Mesa de Atención Ciudadana del Senado	Grupo Focal	Conceptualización vinculación ciudadana
			Valoración
			Expectativas e ideal de procesos de vinculación
Implementación			
Conocer las percepciones y expectativas de la academia especializada en temas de participación ciudadana, respecto al diseño de un plan de vinculación para el Senado.	Académicas y académicos expertos	Entrevista semiestructurada	Conceptualización vinculación ciudadana
			Valoración
			Expectativas e ideal de procesos de vinculación
Implementación			
Conocer las percepciones y expectativas de representantes de organizaciones de la sociedad civil, respecto al diseño de un plan de vinculación para el Senado.	Representantes de organizaciones de la sociedad civil	Entrevista semiestructurada	Conceptualización vinculación ciudadana
			Valoración
			Expectativas e ideal de procesos de vinculación
Implementación			



Principales recomendaciones

A continuación, se presentan las percepciones de los actores informantes, las que se agrupan de la siguiente forma:

Desarrollo de capacidades Institucionales

Entendiendo que existen avances respecto a la vinculación y participación ciudadana, es necesario trabajar en potenciar los espacios y plataformas existentes, previa evaluación y recomendaciones que se realice de cada una de estas instancias, así como también en base a las experiencias internacionales y compromisos adquiridos por el Senado en materia de parlamento o estado abierto.

De igual manera, entendiendo la transparencia como un pilar de los procesos de participación ciudadana, y como un avance en la superación de la desconfianza y desafección de la ciudadanía hacia las instituciones, es imperativo avanzar en la apertura legislativa y abordar integralmente los compromisos adquiridos ante distintas organizaciones, muchos de los cuales guardan relación con la transparencia, el acceso a la información en formatos adecuados y la rendición de cuentas en todos sus niveles, incluida la que corresponde al Servicio del Senado.

Componentes para el Plan de Vinculación Ciudadana

Un componente esencial para un Plan de esta naturaleza dice relación con el carácter formativo. Al respecto se precisa implementar iniciativas programáticas que contribuyan en un mayor conocimiento, por parte de la ciudadanía, de la labor que realiza el Congreso Nacional, y Senado en particular.

De igual manera se plantea la estrecha relación entre la labor formativa y los procesos de transparencia y rendición de cuentas que debe llevar adelante el Senado, comprendiendo que una ciudadanía con conocimientos y herramientas necesarias para una participación activa, consciente y comprometida ejercerá un rol fiscalizador adecuado.

Junto a lo anterior, se expresa que un Plan de Vinculación debe estar pensado en toda la ciudadanía, como un proceso cíclico, donde el énfasis debe estar puesto en la formación ciudadana temprana de niñas, niños y adolescentes (NNA), de manera de ir transitando hacia un nivel de participación basado en el respeto por las instituciones, diálogo, pertinencia y convivencia democrática.



El carácter formativo del Plan de Vinculación, por su parte, debe comprender acciones de educación y actualización permanente a todas aquellas personas que integran la corporación del Senado, a fin de generar compromiso y adhesión con las actividades y espacios planteados.

Para garantizar el éxito del Plan también se debe considerar la accesibilidad universal a los espacios de vinculación y participación, trabajando en eliminar o disminuir cualquier tipo de barrera, incluidas la de naturaleza física. Para ello, resulta necesario revisar los accesos en ambas sedes legislativas. Es importante destacar en este punto la necesidad de modernización de las plataformas y canales de comunicación y difusión a fin de poder garantizar el pleno acceso a ellas. Sumado a esto, se evidencia la necesidad de descentralizar los procesos vinculación y participación ciudadana, más allá de la ubicación de las sedes del Senado, avanzando hacia una presencia territorial más significativa.

Se entiende primordial instalar procesos de evaluación, retroalimentación y seguimiento permanentes, en relación con el grado de participación e involucramiento que tengan las personas con la institución, mediante los mecanismos de vinculación ciudadana disponibles.

Por último, se considera que los procesos de comunicación, socialización y/o difusión de información, temáticas, espacios e iniciativas, deben contar con un plan de comunicaciones robusto, con pertinencia de acuerdo con las personas y organizaciones involucrados, resguardando la claridad en el mensaje y accesibilidad universal.

Plan de Vinculación Ciudadana

El presente Plan de Vinculación Ciudadana (PVC) del Senado de Chile se ha diseñado considerando los resultados de la revisión documental, el análisis bibliográfico, así como las principales recomendaciones formuladas por agentes internos y externos a la institución. Del mismo modo, se han recogido sugerencias que formulan personas expertas en materia de participación. Este plan busca establecer un puente sólido entre el Senado y la ciudadanía, contribuyendo en el proceso formativo de las personas, y asegurando participación, transparencia, rendición de cuentas, y el uso de tecnologías innovadoras para la apertura legislativa.



Propósitos y objetivos del plan de vinculación:

- **Promover una democracia participativa e inclusiva** donde la ciudadanía pueda involucrarse en el proceso legislativo, asegurando transparencia, confianza y colaboración efectiva entre representantes y representados.
- **Implementar un sistema de participación ciudadana** que utilice tecnologías innovadoras, comunicación efectiva y educación cívica para fortalecer la relación entre el Senado y la ciudadanía.

Objetivos específicos:

- **Promover la participación activa:** Incentivar a la ciudadanía a involucrarse en el proceso legislativo y a acceder a los mecanismos de vinculación ciudadana formalizados y disponibles.
- **Fomentar la transparencia y la rendición de cuentas:** Establecer canales de comunicación abiertos y accesibles que fortalezcan la confianza entre la ciudadanía y la institución.
- **Contribuir** en el proceso formativo de las personas, especialmente de estudiantes, mediante la implementación de iniciativas que ayuden a profundizar los aprendizajes sobre la labor del Poder Legislativo y la formación de la ley.
- **Promover** la participación de las mujeres en el espacio público, relevando su rol en política, en la trayectoria legislativa del país y en la historia del Congreso Nacional.

Principios orientadores

La incorporación de principios fundamentales como transparencia, rendición de cuentas, enfoque de género e inclusión, accesibilidad, formación y sostenibilidad son cruciales para el diseño de un plan de participación ciudadana efectivo.

Estos principios no solo refuerzan la estructura de la democracia, mejorando la calidad de las decisiones que impactan en el bienestar de las personas. Además, contribuyen al proceso formativo de las y los ciudadanos para que puedan desempeñar un papel activo y significativo en la gobernanza de su país.

- a) **Transparencia:** Es deber de la institución garantizar que la información correspondiente al proceso legislativo esté disponible y sea accesible para toda la ciudadanía. También lo es propiciar el acceso a la información institucional y presentarla de forma sencilla y en formatos reutilizables (ParlAmericas y OEA, 2014). Promover estos principios es fundamental para asegurar que los parlamentos sean abiertos y receptivos a los intereses de la ciudadanía (OCDE, 2020).



- b) **Rendición de Cuentas:** La confianza en las instituciones públicas y en particular de los parlamentos se fortalece cuando se implementan medidas para transparentar el quehacer legislativo. En Chile la cuenta pública del Congreso Nacional está consagrada en la Constitución. Sin embargo, y tal como lo considera el Plan Estratégico Institucional del Senado 2024 – 2028, es primordial “instalar mecanismos innovadores y herramientas de rendición de cuentas mediante un modelo que permita a la institución disponer de información sobre su gestión y uso de recursos públicos”.
- c) **Enfoque de género e inclusión:** La participación ciudadana es crucial para una democracia plena. A su vez, una democracia solo puede ser auténticamente representativa si incluye todas las voces de la sociedad. En consecuencia, la institución debe considerar la transversalización del género en sus programas, además de respetar y valorar la diversidad, asegurando la igualdad de oportunidades de acceso a los mecanismos de vinculación ciudadana y a los canales de atención.
- d) **Accesibilidad:** Disponer de espacios físicos accesibles y facilitar múltiples canales para que la ciudadanía pueda participar según sus preferencias y capacidades. La accesibilidad es clave para una sociedad equitativa donde todas las personas sientan que tienen voz y que sus preocupaciones y necesidades son consideradas igualmente (ONU, 2006).
- e) **Formación:** Una de las claves de cualquier estrategia o plan de promoción de la participación dice relación con la formación cívica de la ciudadanía. Lo anterior para que esta adquiera un mayor conocimiento de los procesos políticos y administrativos, y así contribuir de manera informada y significativa en los asuntos de interés público.
- f) **Sostenibilidad:** Es imprescindible que el diseño e implementación de procesos participativos sean continuos, efectivos y sostenibles en el tiempo.

Líneas estratégicas del Plan de Vinculación Ciudadana

En consideración a las recomendaciones formuladas por los actores (internos y externos) y del levantamiento de información sobre experiencias de otros países y de la literatura especializada, se estima necesario integrar líneas estratégicas al Plan, las cuales, en coherencia con los propósitos y principios orientadores, permitirán en el futuro ampliar el rango y tipo de actividades que pudieran desarrollarse.



Implementar dimensiones no solo contribuye en el fortalecimiento de la democracia participativa en Chile, además es un factor clave para dotar de mayor legitimidad al quehacer parlamentario. Las líneas estratégicas que se describen a continuación esperan fomentar la participación, la inclusión, la transparencia y efectividad de la colaboración entre representantes y representados.

Cada línea estratégica debe estar contenida en los principios orientadores mencionados en el apartado anterior, con especial énfasis en lo referido al enfoque de género e inclusión. Lo anterior, considerando la importancia de la materia y de la serie de tratados y compromisos que ha asumido el Estado de Chile en favor de la igualdad de género. La esfera pública que históricamente ha estado reservada para los hombres, debe tener presente la transversalización de género. En el caso de la relación del Senado con su entorno, la perspectiva de género debe ser incorporada tanto en el diseño como en la implementación de sus mecanismos de vinculación ciudadana.

Dimensión 1: Educación y capacitación

Esta dimensión responde a unos de los primeros niveles de participación que señala la Escala de Participación Ciudadana de ParlAméricas, referida la acción de informar qué decisiones se adoptan en el Senado, facilitando su comprensión y contribuyendo a generar conciencia pública. El desarrollo de actividades de información, educación y capacitación promueve la transparencia del proceso legislativo como la rendición de cuentas institucionales e individuales.

Asimismo, refiere a la implementación de programas educativos sobre el funcionamiento de los poderes del Estado y la importancia de la participación ciudadana en el proceso legislativo. Considerar la promoción del conocimiento sobre el proceso legislativo y las facultades del Parlamento favorece una cultura cívica.

Líneas estratégicas:

- **Asegurar la continuidad a las actividades de formación ciudadana.**
El Senado ya implementa un conjunto de acciones que favorecen la dimensión formativa que incorpora este Plan. Estas deberían mantenerse en forma permanente como estrategia de vinculación. Los mecanismos, tales como el taller formativo "*Poder Legislativo y la formación de la ley*", "*Senado en tu sala*", "*Senadoras y senadores por un día*", "*Visitas Guiadas*" y la "*Plataforma de Consultas y Sugerencias Ciudadanas*" fortalecen el conocimiento sobre el funcionamiento del Senado y permite a las comunidades, principalmente a niñas, niños y jóvenes, vincularse con sus representantes mediante espacios innovadores.



Desarrollar acciones formativas destinadas a estudiantes sobre la importancia del parlamento desde temprana edad podría favorecer la generación de una ciudadanía más comprometida.

- **Desarrollar un plan de seguimiento a las actividades que se desarrollan.**

En esta misma línea, la incorporación de seguimiento a las escuelas y estudiantes que participan en algunas de estas experiencias favorecería identificar el cómo impactan o qué efectos produce en las comunidades educativas, luego de su participación en las actividades de vinculación con el Senado.

Conocer el impacto que cada una de las acciones formativas que se desarrollan favorece la mejora de estas, generándose oportunidades para la renovación y la innovación. Esta evaluación debería ser periódica y considerar algunos indicadores relevantes referidos a la caracterización de la población que participa, como, por ejemplo: edades, género, nivel socioeconómico, ubicación territorial, entre otros.

- **Ampliar las acciones formativas a otros segmentos de la población.**

Con el propósito de profundizar el conocimiento que tienen la ciudadanía sobre los Poderes del Estado y el quehacer de sus instituciones, especialmente respecto del Congreso Nacional, el Senado como pilar democrático del país debe propender a ampliar la acción formativa a otros segmentos de la población, como personas mayores.

- **Implementar módulos formativos sobre la participación política de la mujer en Chile.**

Además de fortalecer los programas destinados a contribuir en la trayectoria educativa del estudiantado, es imprescindible diseñar e implementar acciones formativas que tengan como elementos centrales la participación política de la mujer en Chile, su trascendental rol en la historia del Congreso Nacional y en la propia legislación.

- **Fortalecer la apropiación de las y los funcionarios del Senado.**

Es fundamental diseñar e implementar actividades formativas y de difusión orientadas a las personas que se desempeñan en la Corporación, especialmente a aquellas que les corresponde interactuar con la ciudadanía en forma cotidiana.



Dimensión 2: Fortalecimiento de la participación ciudadana

Esta dimensión dice relación con la implementación de herramientas o procesos que permitan a las personas involucrarse de manera activa y efectiva en el proceso legislativo. A través de los mecanismos de participación directa, las personas pueden expresar sus opiniones y contribuir al proceso democrático. Estos mecanismos están diseñados para facilitar la interacción entre la ciudadanía y las instituciones.

Líneas estratégicas:

- **Fortalecer mecanismos institucionales de participación ciudadana.**

Esta estrategia busca promover espacios de reflexión respecto de la relación del Senado con su entorno. Estas actividades de análisis deben efectuarse a la luz de los resultados de participación. Junto con eso es fundamental considerar dos elementos clave: la revisión permanente de los mecanismos y fortalecer su difusión.

Del mismo modo, resulta necesario la generación de reportes de monitoreo, incluyendo información de quienes participan, como edad, género y ubicación territorial. Esta información permitirá conocer la eficiencia de los programas y proponer nuevas estrategias de vinculación.

- **Profundizar la participación en Congreso Virtual, especialmente en mujeres.**

Una de las experiencias reconocida a nivel internacional como una buena práctica de participación ciudadana es el “Congreso Virtual” (RLTL, 2023). Es una herramienta digital que tiene por objetivo involucrar a la ciudadanía en el proceso legislativo, permitiendo a las personas inscritas votar y comentar proyectos de ley que están en tramitación en Congreso Nacional.

Ahora bien, este dispositivo tiene como uno de sus principales desafíos ampliar la participación de las mujeres en el debate ciudadano que se propone. Por lo tanto, es fundamental revisar cómo abordar esta brecha y diseñar una estrategia de difusión que vaya en esa dirección.



- **Ampliar los canales para participar del proceso legislativo.**
La sociedad civil demanda más espacios para interactuar, dialogar y contribuir en el proceso legislativo. Para ello es necesario desarrollar y ejecutar mecanismos que promuevan y profundicen la participación de la sociedad civil, respecto de materias que están siendo consideradas en la tramitación y debate legislativo. Estos dispositivos, como foros, seminarios, ciclos de debate y conversatorios, deben estar diseñados para ser inclusivos y representativos de la sociedad chilena.
- **Implementar actividades de vinculación y participación con personas mayores.**
Incluir e incorporar actividades de vinculación dirigidas a personas adultas mayores es un deber y un compromiso insoslayable. Los adultos mayores pueden participar en visitas guiadas al Congreso Nacional, teniendo la oportunidad de conocer sus instalaciones, sus espacios de deliberación, su funcionamiento y establecer diálogos con integrantes del Parlamento y funcionariado del Senado. El que las personas mayores profundicen su conocimiento sobre la labor legislativa, fortalece la democracia.
- **Avanzar en la implementación de espacios de participación accesibles e inclusivos.**
Un elemento importante se refiere a que cada uno de los mecanismos de participación debe considerar como una de sus características la accesibilidad universal, en particular para personas en situación de discapacidad. Existen instrumentos y tecnologías que permite adecuar los contenidos de las plataformas para personas en situación de discapacidad.

El proceso legislativo incluye un conjunto de etapas y nomenclaturas que puede resultar complejas para el común de la ciudadanía. Comunicar utilizando un lenguaje claro y simple, facilita la participación.

Otro asunto a tener presente es contar con la infraestructura adecuada para que las personas con movilidad reducida puedan acceder sin dificultades a ambas sedes del Congreso Nacional.
- **Establecer rendición de cuenta institucional.**
En conformidad a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional del Senado 2024-2028, uno de los principales compromisos que asume el Servicio del Senado para el siguiente periodo es la publicación de un reporte anual de gestión.



Dimensión 3: Vinculación con el entorno

La vinculación se comprende como el proceso de interacción activa y colaborativa que puede desarrollar el Senado de Chile con los diferentes entornos significativos con los que se relaciona. Estos entornos refieren a la ciudadanía, sociedad civil organizada, agentes clave, liderazgos sociales y grupos de interés, entre otros. El propósito es establecer una relación bidireccional, donde se produzcan intercambios que resulten beneficiosos para todas las instituciones y personas involucradas.

Líneas estratégicas:

- **Formación de redes y alianzas**

Facilitar la creación de redes con entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil, academia y ciudadanía interesados en temas legislativos específicos con el propósito de fortalecer la colaboración y el intercambio de ideas. Las alianzas también deben considerar el intercambio de experiencias con otros parlamentos e instituciones internacionales afines.

Este aspecto también se encuentra reflejado en el eje N°2 del Plan Estratégico Institucional del Senado 2024-2028, donde uno de sus principales objetivos es “ampliar la cooperación con actores estratégicos nacionales e internacionales, fortaleciendo los ámbitos de acción del Servicio”.

- **Potenciar el desarrollo de actividades de extensión**

Las actividades de extensión, entendidas como acciones que promueven el intercambio cultural y artístico, representan una excelente oportunidad para promover la vinculación entre el Senado y la ciudadanía. La realización de exposiciones, seminarios, paneles, debates, reuniones con grupos de la sociedad civil, son oportunidades de intercambio y aprendizaje muy valiosos para las entidades públicas.

Dimensión 4: Evaluación y mejora continua

Implementar mecanismos de evaluación periódica del Plan de Vinculación Ciudadana para identificar áreas de mejora y ajustar las estrategias según las necesidades y retroalimentación de las personas participantes.

Líneas estratégicas:

- **Diseñar una estrategia de evaluación de las experiencias de vinculación, formación y participación ciudadana.**

Una estrategia evaluativa corresponde a un conjunto de métodos y actividades que se utilizan para estimar el desempeño de una experiencia. Lo anterior supone establecer qué tipo de instrumentos se implementarán para medir las actividades que se desarrollen, definir la



periodicidad, así como el tipo de reportes de resultados y los destinatarios de esa información.

- **Definir indicadores para el seguimiento.**
En conjunto con la definición de una estrategia de evaluación, es necesario establecer qué indicadores serán monitoreados. Estos indicadores debieran permitir tomar decisiones para ajustar las actividades y programas en busca de la eficiencia. La formulación de éstos debe apuntar a elementos macro de la estrategia general de participación ciudadana, tales como: tasas de participación, edad, género, ubicación geográfica de las personas participantes, entre otros.
- **Implementar experiencias piloto de las estrategias antes de escalar.**
La implementación de experiencias piloto antes de su despliegue a gran escala permite evaluar la efectividad y hacer ajustes basados en los resultados obtenidos en el contexto de la experimentación, optimizando recursos humanos y financieros. El desarrollo de experiencias piloto debe ir aparejado de instrumentos de evaluación de fácil aplicación, para retroalimentar en forma pertinente la experiencia.
- **Compartir los resultados del seguimiento y/o evaluación.**
El análisis de los resultados de evaluación o monitoreo permiten promover acciones de mejora en la implementación de experiencias de vinculación. Comunicar los resultados con las instituciones y personas directamente involucradas favorece la retroalimentación de los roles y acciones que a cada una de ellas le corresponde desempeñar.

Dimensión 5: Incorporación de Tecnología

La utilización de la tecnología favorece el proceso de comunicación e interacción con personas que se encuentran en lugares diversos y distantes. En este sentido, la tecnología es una herramienta fundamental para optimizar la participación ciudadana, en tanto facilita el acceso a la información y con ello la transparencia, genera instancias de interacción entre representantes y representados, permitiendo el enriquecimiento del proceso legislativo.

Líneas estratégicas:

- **Uso de tecnología para dar mayor accesibilidad y alcance.**
La tecnología facilita el acceso a las actividades del Senado, independiente de la ubicación geográfica y elementos condicionantes de las personas. El acceso al espacio legislativo, a la información y al debate público fortalece los pilares democráticos y contribuye positivamente en la confianza hacia las instituciones.



- **Desarrollar procesos de medición y actualización de las plataformas digitales para la participación ciudadana.**

Las herramientas digitales que se implementen deben ser innovadoras y promotoras de la interacción entre la ciudadanía y sus representantes en el parlamento. El desarrollo de estas plataformas debe tender a acercar la labor legislativa a las comunidades e incorporar la opinión e interés ciudadano en la toma de decisiones.

Tal como se ha mencionado en segmentos anteriores, y en virtud de los resultados que se han obtenido de evaluaciones previas, el Congreso Virtual debe iniciar una etapa de actualización en su propuesta de interacción y propiciar una navegación más fluida y responsiva.

Asimismo, las otras plataformas digitales dispuestas para la vinculación con la ciudadanía deben ser evaluadas de manera periódica, con el objetivo de medir la eficiencia de su funcionamiento y posibilidades de mejora.

- **Política de datos abiertos.**

Según se desprende del último Índice Latinoamericano de Transparencia Legislativa, si bien el Congreso Nacional tiene a disposición de la ciudadanía la plataforma OpenData Congreso, la cual permite acceder a una serie de antecedentes legislativos, se sugiere que las cámaras legislativas se encaminen a “formalizar una política de datos abiertos legislativos que cuente con una mirada amplia, versátil y flexible a los cambios tecnológicos”. (ILTL, 2023).

Adicionalmente, el Senado debe revisar los formatos en que se publican los datos en el apartado de transparencia de su sitio web. Esto, considerando que uno de los objetivos de este ejercicio es justamente que la ciudadanía pueda acceder a esos datos para luego usarlos, utilizarlos y reutilizarlos.

Dimensión 6: Comunicación y difusión

Es imperativo compartir las experiencias de promoción de la participación, vinculación y formación que implementa el Senado de Chile. Para dicho objetivo se requiere el diseño de un plan de difusión orientado a públicos internos y externos. Este es un desafío de suma relevancia que ya se identificó en la evaluación realizada por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile a los programas Congreso Virtual y Senado en tu Sala en el año 2023.



Líneas estratégicas:

- Generar campañas de sensibilización sobre los mecanismos de vinculación y participación ciudadana del Senado.**
 Estas campañas pueden comunicar en qué consisten los diferentes mecanismos de participación existentes y cuáles son sus alcances y resultados. Es fundamental, además, mostrar y compartir las experiencias mediante los distintos canales institucionales y otros de naturaleza masiva. Diferenciar los mensajes en virtud de los públicos es de gran relevancia para mantener una comunicación efectiva.
- Socializar y poner en valor las actividades de vinculación y participación ciudadana.**
 El proceso de socialización se distingue de la comunicación en la medida que promueve el aprendizaje y apropiación de los sentidos que fundamentan las actividades que se desarrollan. Implementar actividades de socialización sobre los mecanismos de vinculación ciudadana puede contribuir a la generación de una cultura de participación activa.

Hoja de ruta para la implementación del Plan de Vinculación Ciudadana

DIMENSIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Educación y capacitación	Implementar acciones que promuevan el ámbito formativo y contribuyan en la educación cívica de las personas, respecto de la labor del Congreso Nacional, del funcionamiento del Senado y el rol de la mujer en la historia política del país.	Asegurar la continuidad a las actividades de formación ciudadana orientadas a estudiantes del país.
		Desarrollar un plan de seguimiento a las actividades que se desarrollan.
		Ampliar las acciones formativas a otros segmentos de la población.
		Implementar módulos formativos sobre la participación política de la mujer en Chile y su rol en la historia del Congreso Nacional.
		Fortalecer la apropiación de las personas que se desempeñan laboralmente en el Senado.



DIMENSIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Fortalecimiento de la participación ciudadana	Promover la participación activa y organizada de la ciudadanía en el proceso legislativo, asegurando, además, un acceso adecuado a la información pública.	Fortalecer los mecanismos institucionales de participación ciudadana.
		Profundizar la participación en Congreso Virtual, especialmente de mujeres.
		Ampliar los canales para participar del proceso legislativo.
		Implementar actividades de vinculación y participación con personas mayores.
		Avanzar en la implementación de espacios de participación accesibles e inclusivos.
Vinculación con el entorno	Implementar actividades de colaboración con instituciones y sociedad civil.	Establecer rendición de cuenta del Servicio del Senado.
		Formación de redes y alianzas. Potenciar el desarrollo de actividades de extensión.
Evaluar y mejorar continuamente	Diseñar una estrategia de evaluación de los programas y actividades de participación.	Formación de redes y alianzas. Potenciar el desarrollo de actividades de extensión.
		Diseñar una estrategia de evaluación de las experiencias de vinculación, formación y participación ciudadana.
		Definir indicadores para el seguimiento.
		Implementar experiencias piloto de las estrategias antes de su formalización.
Incorporación de tecnología	Incorporar la tecnología para la apertura legislativa y la actualización de herramientas digitales que fomentan la participación ciudadana.	Compartir los resultados del seguimiento y/o evaluación.
		Uso de tecnología para dar mayor accesibilidad y alcance.
		Desarrollar procesos de medición y actualización de las plataformas digitales que existen en el Senado para la participación ciudadana.
Comunicación y difusión	Implementar acciones de comunicación estratégica focalizada.	Formalizar una política de datos abiertos.
		Generar campañas de sensibilización sobre los mecanismos de vinculación y participación ciudadana del Senado. Socializar y poner en valor las actividades de vinculación y participación ciudadana



2) **DIFÚNDASE** por todos los medios de comunicaciones internas y externas del Senado, a través de la gestión de la Unidad de Comunicaciones del Senado, previa coordinación con la Unidad de Vinculación Ciudadana sobre los formatos que correspondan.

NOTIFÍQUESE A LA MESA DEL SENADO, A LA HONORABLE COMISIÓN DE REGIMEN INTERIOR DEL SENADO, A LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES DEL SENADO, FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR Y ARCHÍVESE.

**RAÚL A. GUZMÁN URIBE
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO**

